



PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA POR EXCLUSIÓN DE FEDERICO PATERNINA, S.A. FORMULADA POR INVERSORA MER, S.L.

Viernes, 11 de diciembre de 2009

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que el día 10 de diciembre de 2009 ha sido publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta pública de adquisición de acciones de Federico Paternina, S.A. para su exclusión formulada por Inversora Mer, S.L.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 11 de diciembre de 2009 hasta el día 28 de diciembre de 2009, ambos incluidos.

() El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse (únicamente el folleto explicativo y el modelo de anuncio) a través de la página WEB de la CNMV.*